
Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION TIEMPO FELIZ
Sigla:
Nit: 900.631.920 - 3
Domicilio Principal: Barranquilla
Registro No.: 12.992
Fecha de registro: 04/07/2013
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación del registro: 31/03/2021
Activos totales: $3.798.012.970,00
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 43 No 68 - 08 PI 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: info@fundaciontiempofeliz.org
Teléfono comercial 1: 3512416
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 43 No 64 - 08 PI 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: info@fundaciontiempofeliz.org
Teléfono para notificación 1: 3512416
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó
Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 28/05/2013, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/07/2013 bajo el número 34.464 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION TIEMPO FELIZ

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	4	18/08/2015	Asamblea de Asociados	39.629	03/09/2015	I
Acta	5	02/10/2015	Asamblea de Asociados	39.922	08/10/2015	I
Acta	3	06/03/2018	Asamblea de Asociados	50.201	08/03/2018	I
Acta	12	05/04/2018	Asamblea de Asociados	51.424	29/06/2018	I

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
103

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO: Son objetivos de la Fundación: 1. Tomar parte activa en el desarrollo cívico, social, recreativo, deportivo, económico, ecológico del distrito de Barranquilla departamento del Atlántico y todo el territorio Nacional a través del estudio, investigación, consultoría, gestión de los distintos aspectos que sean de interés para las entidades territoriales, las empresas públicas, privadas y mixtas ONG de comunidad, es decir, de utilidad común. 2. Alentar a las personas con espíritu altruista a servir en sus comunidades y proporcionarles a sus socios un medio de discusión, para el amplio y libre estudio de todo asunto de interés público. 3. Mantener relaciones de apoyo y solidaridad con agremiaciones populares y democráticas, además proporcionar a los afiliados y al público en general bienes y servicio a menor costo. 4. Tomar parte en la participación del estado a través de la ley 80 de contratación en todas las entidades del territorio nacional. 5. Velar por la integridad social, económica educación, educativo en el desarrollo del menor y adolescente a través de programas con el instituto colombiano de bienestar familiar, el código del menor y a contribuir con las familias desplazadas por la violencia o la naturaleza con propuestas y proyectos a través de la Fundación. 6.
Impulsar la educación tanto cooperativa empresarial, microempresarial como de otra clase con el fin de incrementar el nivel cultural y económico de sus asociados y familiares dependiente a través de las entidades encargadas de tal fin a través de la ley 115.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $900.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: La dirección y la administración de la Fundación estará a cargo de los siguientes: Asamblea general de socios.
Representante legal. Revisor
Fiscal. Son funciones de la Asamblea General entre otras: Decidir sobre la destinación, enajenación y gravamen de los bienes muebles e inmuebles de la fundación, cuando la operación exceda el equivalente a seis(6) salarios mínimos legales mensuales vigentes y no están considerados en el presupuesto Las demás que los estatutos le señalen. Son funciones del Representante Legal entre otras: Ejercer la representación legal de "Fundación Tiempo Feliz". Llevar la representación legal de la fundación en todos los actos que lo requieran. Para todos aquellos actos cuya cuantia exceda la suma equivalente a doce salarios mínimos legales vigentes, el Representante legal requerirá autorización de la asamblea de la fundación, lo cual deberá constar en acta debidamente firmada por la fundadora y el secretario designado para tal reunión. De igual forma se deberá requerir la misma autorización para cualquier tipo de contrato, crédito o cualquier tipo de obligación que involucre a la fundación. Dirigir las relaciones de la fundación con las distintas entidades públicas o privadas, tanto nacionales como extranjeras acorde con las orientaciones impartidas por la asamblea.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 18 del 14/12/2018, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/12/2018 bajo el número 52.617 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Beltran Bernate Jose Antonio	CC 79638206

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 12 del 05/04/2018, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/06/2018 bajo el número 51.426 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Pajaro Fontalvo Maribel	CC 32698317

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

